

MARTES, 7 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-4538 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2020. Expediente 2020/4797X.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del RD 500/90, se pone en conocimiento general que se encuentra expuesto al público, el expediente de modificación de créditos 1/2020, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2020, incluyendo dentro del citado expediente los acuerdos que se indican a continuación: Reconocimiento extrajudicial de crédito, modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega y de las bases de ejecución presupuestaria.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar y presentar las reclamaciones que procedan ante el Pleno durante el plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente citado, y con relación a todos los acuerdos que incluye se considera definitivamente aprobado si durante la exposición pública no se presentan reclamaciones.

Torrelavega, 1 de julio de 2020.

El alcalde,

Javier López Estrada.

[2020/4538](#)